



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA  
SALA TERCERA DE ORALIDAD  
MAGISTRADA PONENTE: YOLANDA OBANDO MONTES**

**AVISO A LA COMUNIDAD**

**Fecha del aviso: diez (10) de junio de dos mil veinte (2020)**

Radicado: 05001-23-33-000-2020-02081-00

Instancia: ÚNICA

**MEDIO DE CONTROL: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD**

Acto a controlar: RESOLUCIÓN No. 202050027105 DEL 11 DE MAYO DE 2020 DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.

Se informa a la comunidad que, mediante auto del 8 de junio de 2020 se admitió el control inmediato de legalidad de la Resolución No. 202050027105 del 11 de mayo de 2020, "*POR MEDIO DEL CUAL SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS EN ALGUNOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL COVID - 19*", expedido por la Secretaria de Salud de Medellín.

Conforme lo dispuesto por el numeral 2º del artículo 185 de la Ley 1437 de 2011 y según lo ordenado en el auto, se informa a la ciudadanía que dentro del término de diez (10) días siguientes a la fijación de este aviso, podrá intervenir en el proceso de la referencia, para defender o impugnar la legalidad de la aludida Resolución.

Las intervenciones serán recibidas por correo electrónico en el buzón de mensajes [des04taang@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:des04taang@cendoj.ramajudicial.gov.co) y [recepcionmstadmant@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:recepcionmstadmant@cendoj.ramajudicial.gov.co) y se deberá precisar que la intervención se dirige al radicado 05001-23-33-000-2020-02081-00, conforme se ordenó en el mencionado auto.

**JUDITH HERRERA CADAVID  
SECRETARÍA GENERAL**